



Departamento: **HACIENDA_TRIBUTARIA**

Expediente: **001/2022/15131**

Asunto: **MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS VIAS PUBLICAS O TERRENOS DE USO PUBLICO**

INFORME

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de las vías publicas o terrenos de uso publico.

El citado acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 216 de fecha 14 de noviembre de 2022 y ha permanecido en exposición pública, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios.

Que consultados los datos obrantes en la U.T.E. de Tributaria y Recaudación se comprueba que no se han remitido a la mismas, desde Registro, reclamaciones al expediente de modificación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA TESORERA ACCIDENTAL
Fdo. Francisca Pérez Herrero

Firma 1 de 1	Francisca Perez Herrero
	Nombramiento Tesorera Accidental Resolución Alcaldía 28/12/2022.

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2126bffcd4c340dda356a71fe55a4bf001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

